

# Un plan lleno de articulitos

**D**esde el momento en que un representante dirigente del sector privado sugirió que para reelegir al presidente Uribe únicamente se necesitaba cambiar un “articulito” de la Constitución, este país dejó de ser serio. Los cambios en la estructura de las instituciones, en las reglas de juego, no pueden tratarse de una manera tan ligera; requieren debates de altura, acuerdos y consensos.

Hemos caído, sin embargo, en el facilismo, en desconocer los estudios y proponer cambios mediante la aprobación de ‘articulitos’ que se incluyen en las leyes -¿micos?-, como ocurre en el caso de la ley del Plan de Desarrollo que discute por estos días el Congreso y, por mandato constitucional, debe aprobarse rápidamente.

Los planes de desarrollo tuvieron en el pasado propósitos bien diferentes de los que se elaboran y aprueban a partir de la Constitución de 1991. Se trataba de fijar prioridades en la búsqueda del desarrollo económico y social del país y de concentrar la acción del Estado en la tarea de alcanzarlas, sin dejar de reconocer que existían restricciones de diversa índole que limitaban esa búsqueda. Entre estas últimas estaba la escasez de recursos financieros. En último término, la idea era que el Estado funcionara de manera coherente y coordinada, con un rumbo definido y unas metas claras.

Estos conceptos inspiraron los



Un país poco serio

Carlos Caballero Argáez

planes de muchos gobiernos con grados disímiles de ejecución. Tal vez, el que llegó a implantarse más cabalmente fue el de las Cuatro Estrategias, de la administración Pastrana Borrero (1970-1974), centrado en la construcción de vivienda. En los cuatro años se armó un sistema financiero nuevo, el de ahorro en valor adquisitivo constante, que se conoció como el Upac, con sus propias entidades, que fueron las corporaciones de ahorro y vivienda. Gustara o no gustara, cada gobierno establecía su hoja de ruta y se esforzaba por cumplirla. Para eso estaba el Departamento Nacional de Planeación.

\*\*\*\*

La cosa es bien distinta en la actualidad. El plan consta de tres pactos (equidad, legalidad y emprendimiento), un pacto para conectar las regiones, 12 estrategias transversales, 183 artículos, algo así como 100 metas específicas en los aspectos más diversos, y 955 páginas. De cierta forma, ‘es todo y es nada’. Peca, en mi opi-

nión, por querer abarcar todo, cuando la literatura dice que es mejor concentrarse en unos pocos objetivos y hacer todo lo posible por lograrlos.

El gran problema, sin embargo, está en los ‘articulitos’. Hay una controversia fuerte alrededor del artículo 35, el que intenta la unificación del presupuesto en el Ministerio de Hacienda, que mereció una columna del ministro en este periódico el domingo pasado. Con todo respeto, me parece un error incorporar un asunto tan importante, que modifica la forma como desde hace 50 años viene elaborándose el presupuesto nacional, dentro de los 183 artículos de la ley del plan. Merece una ley que estudie a fondo todo el tema presupuestal, incluyendo no solamente los presupuestos de funcionamiento e inversión, sino también el de regalías. El “articulito” de los subsidios ya fue retirado por el propio presidente Duque. Otros, el 30, el 31 y el 32, tratan sobre la fijación del precio de la gasolina -¡nada más ni nada menos!-, que afecta toda la economía, en particular a Ecopetrol, y despierta los intereses de tanto político irresponsable. Uno más cambia los impuestos a los licores. Y no falta el “articulito”, el 91, que obliga a las empresas a renovar la matrícula mercantil cada tres años, so pena de que la Superintendencia de Sociedades ordene su disolución.

No es que todo tiempo pasado hubiera sido mejor. Pero había más seriedad en el manejo de los asuntos públicos.